

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 0051409/2012**VISTO**

CÓRDOBA,

10 3 ABR 2019

La solicitud presentada por la doctoranda Lic. Mariana Itatí Branca DNI N° 32876160 para que se le otorgue la prórroga de presentación final de la tesis de la Carrera de Doctorado en Psicología según lo estipula el Reglamento de dicha carrera; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Mariana Itatí Branca DNI N° 32876160 ha sido admitida a la Carrera de Doctorado en Psicología por medio de la RD N° 218/2012 con el proyecto de tesis doctoral: Alcances y límites de la explicación mecanicista en psicología cognitiva y neurociencia;

Que el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Psicología evaluó la solicitud realizada por la alumna y recomienda que se le otorgue la prórroga para la presentación final de la tesis de la Carrera de Doctorado en Psicología acorde a lo establecido en el artículo N° 12 del Reglamento de la citada Carrera,

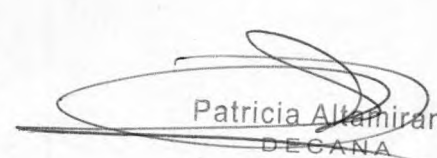
LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA**RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Otorgar a la Lic. Mariana Itatí Branca DNI N° 32876160 la prórroga para la presentación de la Tesis de la Carrera de Doctorado en Psicología a partir del día de la fecha y por el término de un año, acorde a lo establecido en el artículo N° 12 del Reglamento de la Carrera de Doctorado en Psicología.-

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN N°:**366**

Dra. LUCIANA S. MORETTI
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
U.N.C.



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología